

PRESENTACION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA



El presidente, don Lorenzo Olarte, hizo una amplia exposición sobre las líneas generales de actuación futura de la Entidad

El pasado día 27 de octubre, a las 17,30 horas, tuvo lugar en el salón de actos del Edificio Humiaga I, de nuestra Entidad, la presentación del nuevo Consejo de Administración al personal de la Caja Insular de Ahorros. En este acto hizo una amplia exposición el presidente del Consejo, don Lorenzo Olarte Cullen, en relación con lo que deben ser las líneas generales de la actuación futura de esta Institución, que fueron definidas en la forma que a continuación exponemos.

"Fue propósito de este Consejo, desde el momento de su constitución, presentarse a todos vds. Y fue también su deseo hacer coincidir este acto con los conmemorativos del Día Universal del Ahorro.

El significado de esta efemérides, elaborado en el primer Congreso Internacional de Cajas de Ahorros que se celebró en Milán en 1.924 y recogido posteriormente en España por Real Orden de 11 de agosto de 1.926, ha evolucionado paralelamente con el concepto mismo del Ahorro, porque si en 1.924 éste solo se conceptuaba como simple virtud en su función previsor, hoy se le concibe de forma unánime como fuente creadora de riqueza en cuanto se canaliza y se hace productivo, a través de la Inversión, por las Instituciones Financieras.

Partiendo de esta última concepción del Ahorro, somos conscientes de la necesidad de aunar todos nuestros esfuerzos -el de cada uno de vds., y el de este Consejo que promete decididamente su total entrega en la tarea que le corresponde para atender, dentro de nuestras limitaciones legales, la especial demanda que la grave coyuntura económica actual formula a nuestra Institución y definir los objetivos concretos que deben presidir la actuación futura de esta Caja de Ahorros.

Es evidente que las líneas generales de actuación futura deben derivarse fundamentalmente de lo que es consustancial a la propia naturaleza de nuestra Institución: Nos referimos concretamente a la captación de Recursos; a su mejor y más justa inversión; y al incremento de la productividad de nuestra Empresa en orden a la obtención de beneficios que permitan actuar dentro del campo de las Obras benéfico-sociales.

Por lo que se refiere a la primera de las citadas directrices, captación de Recursos, exhortamos de la profesionalidad de todos los funcionarios el despliegue de su máximo potencial de trabajo con la ambición de no simplemente mantener nuestra cuota de participación en el mercado, ni tan siquiera la de recuperar la que ostentaba esta Caja en Diciembre de 1973, sino la de superarla ampliamente, teniendo siempre presente que la realización de este objetivo constituye premisa fundamental para la consecución de los enunciados anteriormente. Somos conocedores de las dificultades que ello presenta, pues nos hallamos en un marco de acusada

competencia, pero para luchar en el mismo es indudable que contamos con argumentos poderosísimos que nos pertenecen con carácter exclusivo, ya que frente a aquellos que puedan resultar comunes como son por ejemplo la diversidad de servicios que se prestan por las Instituciones de Crédito, en el que sin duda nos hallamos cuando menos en un terreno de igualdad, otros son peculiarmente nuestros y que por ello debemos esgrimir como armas fundamentales en la lucha competitiva. Son estos argumentos: la regionalización de nuestros recursos y la reversión de nuestros beneficios a la colectividad.

La actividad crediticia de nuestra Institución destaca primordialmente dentro de la segunda línea general de actuación ya enunciada, la mejor y más justa inversión de los recursos. La concesión de préstamos de carácter social, elevando a la condición de principal beneficiaria de los mismos a la pequeña y mediana empresa, y siempre teniendo presente a los sectores agrícola, comercial, industrial y pesquero, a los artesanos y a las cooperativas, a los profesionales y trabajadores por cuenta propia, y a los trabajadores en general, así como la financiación para el acceso a la propiedad agrícola y de vivienda, sin olvidar tampoco al sector servicios, ha de constituir objetivo básico -hoy más que nunca- dentro de nuestros fines institucionales.

La reciente resolución de la Dirección General de Política Financiera, del Ministerio de Hacienda, ha materializado una vieja aspiración de todos a cuantos ha venido preocupando el proble-



ma de la descapitalización canaria y a quienes han buscado fórmulas de financiación de nuestra economía, en cuanto nos exonera como medida excepcional y con carácter exclusivo frente a las Cajas peninsulares de la Inversión Obligatoria en valores, para adicionar su porcentaje al de los préstamos de Regulación Especial, situándonos en la posibilidad de conceder este tipo de préstamos en cuantía equivalente al 66% del incremento de nuestros Recursos. Las indudables ventajas que ello representa anima a este Consejo a continuar en la línea de las gestiones necesarias para conseguir que dicho trato de excepción devengue en regla normal que presida en el futuro nuestra Inversión Obligatoria. Sólo así podríamos institucionalizar la regionalización de nuestros Recursos, toda vez que, con la salvedad del 7% que representan los coeficientes de caja y cédulas de inversión, los Recursos que se generan en nuestro territorio canario revertirán exclusivamente en su favor por medio de préstamos y créditos.

El deseo de lograr una plena eficacia de dicha resolución nos anima a interesar del Ministerio de Hacienda las medidas necesarias que permitan una justa actualización de la normativa que rige para los préstamos de Regulación Especial, tanto en lo que se refiere a sus límites cuantitativos como a su ampliación objetiva o sectorial.

Por lo que respecta a la tercera de las invocadas líneas generales, la obtención de beneficios debe ser también objetivo prioritario al que nuestra empresa no puede sustraerse en modo alguno precisamente por su carác-

ter de entidad benéfica, en cuya vertiente deberá atender, y así lo desea este Consejo, a crear en cada momento aquellas que sean verdaderamente sentidas por la Comunidad de tal modo que en cuanto sean susceptibles de supervivencia puedan ser cedidas a los organismos que hagan plenamente viables su continuidad, cumpliendo así con una fecunda función promotora; comportamiento que hará extensivo a la obra social que atiende actualmente.

Junto a todo lo anteriormente expuesto, alusivo a lo que podría constituir materia común asignada a las Cajas de Ahorro, resulta obligado referirnos en este acto a otras actuaciones que vendrán determinadas necesariamente del análisis detenido y profundo de la situación actual de la Caja, de sus Filiales, y de las que se derivan de sus mutuas relaciones. Citamos, a título de ejemplo, las de orden puramente organizativo en aras de una mayor agilidad a favor de la clientela con la mayor productividad e imagen que ello lleva implícito, la formación y promoción profesional de nuestra plantilla, integración de la representación laboral en el Consejo de Administración y su mayor democratización en la que ya hemos iniciado los trámites precisos para obtener el cambio de la normativa vigente para su plena virtualidad, potenciar la elaboración de los estudios técnicos a fin de que los mismos sean acordes con la complejidad que ofrece la vida económica en los tiempos presentes y faciliten la adopción de las decisiones más adecuadas, disolución y liquidación de aquellas Filiales cuya falta de rentabilidad económica o social así lo exijan, desvinculación paulatina del resto de las Filiales respecto de la Caja tan pronto como aquéllas cuenten con la estructura patrimonial adecuada y, formará parte también de nuestro plan de actuaciones, la construcción y venta de viviendas sociales en las zonas más deficitarias, y el máximo acercamiento al sector agrícola por medio de la investigación y del asesoramiento técnico".

Al finalizar el acto se abrió un diálogo en cuyo transcurso fueron planteados diversos temas por empleados de la Caja, planteamientos que obtuvieron respectivas respuestas del presidente del Consejo y de varios miembros del mismo.

CALENDARIO DE LA CAJA PARA 1977

Dedicado a Juan de Miranda, gran pintor canario del siglo XVIII

El calendario de nuestra Entidad para el año 1977 ofrecerá una importante novedad: la reproducción de seis pinturas de Juan de Miranda, extraordinario artista grancañario del siglo XVIII. Miranda fue un fecundo pintor y un creador de gran calidad, autor de una valiosísima obra que constituye el máximo exponente de la pintura religiosa en Canarias. Sus lienzos, la mayoría de grandes dimensiones, adornan iglesias y conventos de



las Islas (Catedral de Santa Ana, iglesia de la Oliva, Parrroquia de la Inmaculada en Sta. Cruz de T., Catedral e iglesia de la Concepción en La Laguna, etc.) y se conservan también en varias colecciones particulares de Gran Canaria y Tenerife.

La presentación de obras de Miranda en nuestro calendario contribuirá, sin duda, a divulgar la obra de este artista, prácticamente desconocido de las actuales generaciones isleñas. Como ya es tradicional, la impresión de las láminas se viene haciendo en el Servicio de Reprografía de la Caja.